

17/02/2020

Fiscalía Antofagasta: En prisión preventiva quedó imputado formalizado por desórdenes, robo e interrupción del tránsito

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado B.A.T.M., de nacionalidad chilena, por la presunta autoría de los delitos de: desórdenes públicos, daños simples, atentar contra libre circulación de las personas, robo en lugar no habitado y lanzamiento de objetos contundentes en la vía pública. Hecho ocurrido el 15 de febrero del año 2020.



En ese sentido, la Fiscalía Local de Antofagasta logró dejar en prisión preventiva a al imputados, en el marco de la aplicación de la nueva Ley 21.208, Antisaqueos y Antibarricadas.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, los hechos ocurrieron el 15 de febrero del 2020, alrededor de las 21:00 hrs., cuando el imputado participó en desórdenes públicos, siendo captado por una cámara de seguridad, se acercó al frontis del banco Santander, ubicado en la Avenida O'Higgins, y dañó la cámara de vigilancia, que se encontraba en el lugar.

Luego, se dirigió hasta las calles Uribe equina Matta, donde junto a otros sujetos instalaron una barricada incendiaria con la cual interrumpió el libre tránsito de los vehículos. Esto fue captado por cámara de seguridad vía dron.

Posteriormente, el imputado en dicho lugar y al constatar que transitaba un vehículo, procedió a lanzarle un objeto contundente y lo siguió para lanzarle más cosas.

Luego, el imputado se trasladó hasta el sector de calle Maipú esquina Matta, lugar donde intentó derribar un semáforo peatonal y después trató de descerrajar una óptica del mismo sector, ambos casos sin poder concretarlos.

Después, el imputado se fugó en un vehículo en rumbo Avda. Argentina hacia el sur, hecho que fue captado por cámaras de vigilancia de tipo dron, siendo fiscalizado y detenido por personal de Carabineros.

Al respecto, el Vocero de la Fiscalía Regional de Antofagasta, José Troncoso Valdés, destacó la importancia de los diversos registros de las cámaras de seguridad que pudieron grabar al imputado cometiendo dichos delitos.